

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25098** TORRIJOS

D<sup>a</sup>. Adriana Angela Alvarez Garcia Letrado de la Administración de Justicia de Jdo de primera instancia e instrucción nº3 de Torrijos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el CNA 323/2020 Y N.I.G.: 45173 41 1 2020 0001097, se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2020 AUTO declarando el concurso consecutivo y conclusión del concurso, aclarado por auto de 24 de noviembre de 2020 por insuficiencia demasa activa D. Francisco Javier de Higes Diaz mayor de edad, nacional español, nacido el 14 de octubre de 1967 en MADRID hijo de Mariano e Isabel, tiene por DNI/NIF 50169889-y D<sup>a</sup>. Daine Asensio Rosales, nacional de Cuba (la Habana), mayor de edad, hija de Pablo y Flor nacida el 17 de diciembre de 1973, tiene por NIF X-2678723-M.

2º.- Se ha designado, como Administración concursal a D. Francisco Barrasa Guzman, abogado del Ilustre Colegio de Abogado de Toledo, estado civil casado, con separación de bienes, con nº de Colegiado: 2765 y teléfono 925771226, a efecto de notificaciones en calle Gibraltar Español, 2, 1º B, en Torrijos, Toledo y con e-mail: fbarrasa@byrconsultores.com, señalado para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 de la TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Torrijos, 17 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Adriana Ángela Álvarez García.

ID: A210032290-1